



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Hacienda**

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2733/OC-DR, SUSCRITO EL 25 DE OCTUBRE DE 2012, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA CIENTO TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$130,000,000.00), PARA FINANCIAR EL PROYECTO QUE CONTRIBUIRÁ CON LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO DE REDUCIR LOS NIVELES DE POBREZA E INCENTIVAR LA ACUMULACIÓN DEL CAPITAL HUMANO. REMITIDO CON EL OFICIO No. 11528 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2012.

(EXPEDIENTE No. 01304-2012-SLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada el 19 de noviembre del año 2012, tomada en consideración en fecha 21 de noviembre y enviada a Comisión el 22 de noviembre del mismo año.

### **OBJETIVOS**

Este préstamo de inversión tiene como propósito incrementar la capacidad de los miembros de las familias pobres a escapar de la pobreza por sus propios medios, a través del incremento de su formación académica y social. Este proyecto tiene cuatro objetivos específicos:

- 1.- *Incrementar el nivel de consumo de los hogares e incentivar la demanda de servicios de salud y educación.*
- 2.- *Apoyar el proceso de consolidación institucional del sistema de protección social.*
- 3.- *Apoyar el desempeño del sector salud a fin de que cubra sus brechas de protección y mejore la calidad de los servicios.*
- 4.- *Apoyar la implementación del sistema de monitoreo y evaluación de la protección social.*



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Hacienda**

## **EJECUCIÓN**

El organismo executor será el Gabinete de Coordinación de Política Social (GCPS), institución que actuará a través de la Dirección Técnica Ejecutiva, con el apoyo de la Unidad Coordinadora del Proyecto, la cual estará encargada de realizar adquisiciones, contrataciones y pagos a solicitud de la Dirección Técnica Ejecutiva, con excepción del pago de las transferencias, las cuales estarán a cargo de la Administración de Subsidios Sociales (ADESS). El Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación actuarán como entidades participantes, con la finalidad de proveer los insumos técnicos requeridos por el Gabinete de Coordinación de Política Social, institución que se apoyará en el Banco Central de la República Dominicana para la supervisión técnica. Está previsto que el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección Administrativa Financiera del Gabinete de Coordinación de Política Social asuma paulatinamente la responsabilidad de la gestión de las adquisiciones del proyecto.

## **DESCRIPCIÓN**

Para alcanzar los objetivos descritos anteriormente, los recursos del proyecto se utilizarán para financiar los siguientes componentes:

**Componente I – Transferencias condicionadas:** Tiene como objetivo incrementar el nivel de consumo de los hogares beneficiarios del Programa Solidaridad e incentivar la demanda de servicios públicos de salud, educación y nutrición. Este componente financiará parcialmente las transferencias monetarias de las familias que hayan cumplido con el esquema de corresponsabilidades de salud y educación del citado Programa. Se ha contemplado que el Programa Solidaridad mantenga su cobertura actual de 600 mil hogares. El Banco financiará las transferencias de educación bajo un nuevo esquema, el cual implicará un incremento de un nueve por ciento (9%) en las transferencias.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Hacienda**

**Componente II – Fortalecimiento del sistema de protección social:** Por medio del cual se apoyará la consolidación institucional y operativa del sistema de protección social. Este componente coadyuvará a mejorar la capacidad de coordinación de las instituciones que lo conforman.

Al nivel del **Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales**, que será el organismo ejecutor, este renglón financiará el desarrollo e implementación de un esquema unificado de atención al usuario, tanto en términos de comunicación e información como de acceso a la tramitación y resolución eficiente de los casos. En cuanto al **Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**, este proyecto financiará actividades con el objetivo de apoyar la implementación de un plan de fortalecimiento institucional y de reingeniería de procesos.

A nivel del **Programa Solidaridad**, el componente II financiará las actividades para mejorar el nivel organizacional y el desempeño de su capacidad operativa. En relación con la **Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)**, el programa financiará actividades para el fortalecimiento de los sistemas de información al Sistema de Protección Social, capacitación de técnicos distritales y directores de escuelas grandes; impulsará la verificación electrónica de las corresponsabilidades en educación; consultorías e implementación de un plan de recuperación de datos en casos de desastre y un sistema de seguridad ante ataques informáticos.

**Componente III – Fortalecimiento de la oferta y mejora de la calidad de los servicios de salud**, el cual tiene como objetivo incrementar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los cuales acuden los beneficiarios del Programa Solidaridad mediante el fortalecimiento de los mismos, y financiará las siguientes actividades: Expansión de la habilitación de los centros de salud primaria con la expectativa de alcanzar el 60% de los centros públicos habilitados; expansión de los módulos temáticos del sistema de capacitación virtual de los recursos humanos en salud para reforzar la educación continua del Ministerio de Salud Pública; vinculación del Sistema de Gestión Clínica con el sistema de información del Seguro Nacional de Salud (SENASA); y estimulación de la brecha de cobertura en ampliaciones de Centros de Atención Primaria.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Hacienda**

Componente IV – Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación, el cual pretende apoyar la implementación del sistema integrado de monitoreo y evaluación para sistematizar la información y retroalimentar el proceso de decisiones.

### COSTOS Y FINANCIAMIENTO

El costo total del proyecto se estima en **CIENTO TREINTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$130,000,000.00)**. La tasa de interés será la determinada por el Banco, basada en LIBOR para cada trimestre, más un margen establecido por el Banco. Los intereses se pagarán semestralmente, comenzando a los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. El préstamo será amortizado de acuerdo con el cronograma, comenzando a pagar la primera cuota de amortización el día 15 de mayo de 2017 y la última, a más tardar el 15 de mayo de 2037.

En cuanto a las comisiones, se pagará una Comisión de Crédito a un porcentaje que será establecido por el Banco periódicamente, el cual en ningún caso podrá exceder del Cero punto Setenta y Cinco Por ciento (0.75%). Esta comisión iniciará a los sesenta días (60) de la fecha de suscripción del contrato de préstamo.

### CONCLUSIÓN

Esta Comisión, luego de ponderar que la ejecución de este proyecto incrementará el apoyo a la consolidación del sistema de protección social, y que a su vez contribuirá con la estrategia del Gobierno de reducir los niveles de pobreza y a mejorar los servicios de educación, salud y nutrición, **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo, tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**Comisión Permanente de Hacienda**

**POR LA COMISIÓN**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**Presidente**

**AMÍLCAR ROMERO**  
**Vicepresidente**

**CARLOS CASTILLO ALMONTE**  
**Secretario**

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
**Miembro**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**Miembro**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**Miembro**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**Miembro**

**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**Miembro**

**CHARLES MARIOTTI TAPIA**  
**Miembro**

/isr  
28 de noviembre del año 2012.